



## **AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMAN**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2025 por el que se aprueba inicialmente el expediente del Plan General Municipal. (2025081018)*

Acuerdo del Pleno de fecha 19/05/2025 del Ayuntamiento de Peraleda de San Román (Cáceres) por el que se aprueba inicialmente expediente del Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles (45) y de conformidad con los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peraledadesanroman.sedelectronica.es>].

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

La duración de la suspensión es de dos años.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peraleda de San Román, 9 de junio de 2025. El Alcalde, MARCO GUSTAVO ESTRELLA VERDUGO.

• • •